

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: **2460233351954**
BOLETO NRO:

INTERNET ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 06 JUN 2024 18:43
INTERNET ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG00VEWS
INTERNET NAME/NOMBRE: **MORENO STERLING/EDUA**
, COLOMBIA FOID/D.IDENTIDAD: NI79576925
OFFICE ID: CO-16767-0 NIT : 805000082
TELEPHONE/TELEFONO: N/A
MAIL INFO: CONTACTO@CLICAIR.CO

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : CLIC
ADDRESS/DIRECCION : DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA
AV.EL DORADO 103-08 PUERTA 1 HANGAR 27
NIT : 900088915-7
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 246-0233351954

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/XZLSFF

FROM/TO	FLIGHT CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
DESDE/HACIA	VUELO	CL	FECHA	HORA	HORA	BASE	TARIFARIA	EQP.	ESTATUS
CALI	VE6912	M	8JUL	0725	0830	MEOH		10K	OK
ENRIQUE OLAYA HERR									
ENRIQUE OLAYVE	6925	M	12JUL	1450	1605	MEOH		10K	OK
CALI									

TARIFA LIGERA(D,M,N,G).APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO:NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS EN EL TIQUETE 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA VUELO: APLICA PENALIDAD DE 150.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI DA A LUGAR SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE.
POR NO PRESENTACION AL VUELO(NO SHOW), EL TIQUETE PIERDE VALIDEZ, NO SERA REEMBOLSABLE NI SE PERMITIRA NINGUN CAMBIO EN EL TIQUETE
_F-N---061EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA LIGERA: 10 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA ECONOMICA (O,E,K,H) APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO:NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480. DESISTIMIENTO NO APLICA.
CAMBIOS EN EL TIQUETE: APLICA PENALIDAD 120.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA, SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE
_F-N---063EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA ECONOMICA: 15 KG BODEGA Y 5 KG CABINA.
TARIFA PREFERENCIALES (B,Y,W,T). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO: REEMBOLSABLE APLICANDO UNA PENALIDAD DE 120.000. RETRACTO:APLICA DE CONFORMIDAD LEY 1480.
DESISTIMIENTO: APLICA EL DESISTIMIENTO CON HASTA 24 HORAS DE ANTICIPACION AL VUELO RETENIENDO EL 10 POR CIENTO, EXCLUYENDO TASA, IMPUESTOS Y TARIFA ADMINISTRATIVA.
POR CAMBIOS EN EL TIQUETE NO APLICA PENALIDAD
POR NO PRESENTACION AL VUELO (NO SHOW) APLICA PENALIDAD DE 120.000 Y EN CUALQUIERA DE LOS DOS CASOS SE APLICA DIFERENCIA DE TARIFA
_F-N---068EQUIPAJE PERMITIDO TARIFA PREFERENCIAL: 20 KG BODEGA Y 10 KG CABINA.
LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACION NO TENDRA COSTO,
SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA.
EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MASTERCARD XXXXXXXXXXXXX2379/XXXX/ZX05180

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: CLO VE MDE 150000.00 VE CLO 150000.00COP300000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 300000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 40000.006B 7600.006S 50200.00C0
57000.00YS
TOTAL : COP 454800.00

TODOS LOS VUELOS DESDE Y HACIA BOGOTA SON OPERADOS DESDE EL AEROPUERTO EL DORADO: TERMINAL PUENTE AEREO T2.
TE SUGERIMOS PRESENTARTE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EQUIPAJE PERMITIDO: PARA TARIFA ECONOMICAS Y PREFERENCIALES 15KG EN BODEGA Y UN BOLSO DE MANO DE HASTA 5KG
PARA INFANTES: MENORES DE 2 ANOS, NO SE PAGA TIQUETE Y NO TIENEN DERECHO A EQUIPAJE POR BODEGA. +
_F-N---105DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA LIGERA (D, M, N, G) EQUIPAJE DE BODEGA 55X35X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
_F-N---107DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIA ECONOMICA (O, E, K, H) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 40X35X25
_F-N---104DIMENSIONES DE EQUIPAJE: TARIFA PLENA (B, W, T. Y) EQUIPAJE DE BODEGA 61X40X25 EQUIPAJE DE MANO 55X35X25
LOS NINOS MAYORES DE 2 ANOS Y MENORES DE 12 ANOS PAGARAN EL 75 DEL VALOR DE LA TARIFA, ESTO NO APLICA EN TARIFAS ECONOMICAS.
_F-N---086EN CASO DE CONEXION LA FRANQUICIA DE EQUIPAJE QUE APLICARIA SERIA LA DE MAYOR EQUIPAJE
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SEGUN DECRETO NR 2559 DEL 6 DE JULIO DE 2007, MINISTERUI DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO DECRETO 258 DEL 5 MARZO 2021 ARTICULO 1.6.1.4.6 PUNTO 5